



No. Certificación: 041
No. Acta de Sesión: 11 EXT.
Fecha de Sesión: 2/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DEL
OTORGAMIENTO DE ESTIMULO
ECONOMICO POR ZONA DE
VIDA CARA, AL SECTOR
EDUCATIVO DE LOS CABOS,
BAJA CALIFORNIA SUR.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Gobierno Municipal para el Estado de Baja California Sur, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur y demás ordenamientos aplicables, **YO**, el C. Licenciado Guillermo Marrón Rosas, Secretario General Municipal, hago **Constar y Certifico**, a Usted:

C. C.P. GERARDO MANRIQUEZ AMADOR
TESORERO GENERAL MUNICIPAL
DEL H. XI AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.
PRESENTE:

Que derivado de la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo número **11**, celebrada el día **2 de Septiembre de 2011**, en la Sala de Sesiones "Profr. Juan Pedrín Castillo", dentro de los asuntos del orden del día se presentó para su análisis, discusión y en su caso aprobación **DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL C. ING. JOSE ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CABOS, B.C.S. RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE ESTIMULO ECONOMICO POR ZONA DE VIDA CARA AL SECTOR EDUCATIVO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR**; a lo cual se proveyó al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Mediante oficio SGM/020/CC/2011 de fecha 06 de julio de 2011, se turnó al suscrito y al Tesorero Municipal el escrito presentado por los Profres. Gilberto Aguilar Quezada, Alí Flores Ramírez y José Urbano Ochoa Romero, integrantes del Movimiento Sindical Cabeño sección III del SNTE, mediante el cual solicitan que se instituya el pago del bono municipal por zona de vida cara a maestros de este municipio de Los Cabos, B.C.S.

SEGUNDO: Atento a ello y ante la preocupación del Gobierno Municipal por hacer lo que de acuerdo a sus atribuciones le corresponde en materia de Educación Pública, como parte del Estado y miembro del pacto Federal, es de analizarse y considerarse justa la petición de los compañeros docentes.

TERCERO: Lo anterior es así, toda vez que debe tomarse en consideración la labor que el sector educativo realiza en el Municipio de Los Cabos, en el Nivel Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria), misma que permite que la niñez cabeña sea capaz de enfrentar los retos que vendrán en el futuro y con ello convertirse en mujeres y hombres que pongan en alto el nombre del Municipio de Los Cabos y llenar de orgullo su familia y la comunidad.



No. Certificación: 041
No. Acta de Sesión: 11 EXT.
Fecha de Sesión: 2/SEPT/2011
Acuerdo: RELATIVO A LA
AUTORIZACIÓN DEL
OTORGAMIENTO DE ESTIMULO
ECONOMICO POR ZONA DE
VIDA CARA, AL SECTOR
EDUCATIVO DE LOS CABOS,
BAJA CALIFORNIA SUR.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los preceptos legales anteriormente señalados, la C. Presidente Municipal, tuvo a bien proponer los siguientes Puntos de Acuerdo, los cuales al ser sometidos a votación ante el Pleno del Cabildo, éstos fueron aprobados **POR MAYORIA**, quedando de la siguiente manera:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur, para que por conducto de la Tesorería Municipal, realice una erogación a favor del Magisterio Cabeño Nivel Básico (Maestros en activo, administrativos y jubilados de nivel básico) en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, por un monto total de \$2,580.000.00 pesos, correspondiente al año 2011, mismo pago que se efectuará en cuanto las condiciones económicas de la hacienda municipal lo permitan.

SEGUNDO: Se instruye a la Tesorería Municipal para que en coordinación con la Dirección Municipal de Recursos Humanos y la Dirección Municipal de Educación realice el pago correspondiente.

Se extiende la presente certificación para los fines legales conducentes en la Ciudad de San José del Cabo, Baja California Sur, a los Seis días del Mes de Septiembre del Dos Mil Once.

DOY FE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

LIC. GUILLERMO MARRON ROSAS.

C.C.P. C. ING. JOSÉ ANTONIO AGUNDEZ MONTAÑO.- Presidente Municipal del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B. C. S.
C. C.P. OSWALDO MURILLO MARTINEZ, Sindico Municipal, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
CC. REGIDORES, del H. XI Ayuntamiento De Los Cabos, B.C.S.
Archivo.-